

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 MAY 2008

VISTO el expediente N° 2160-19337/07, por el cual se gestiona la renuncia presentada por el Maestro Gustavo Eduardo PLIS, al cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado fue designado en dicho cargo mediante Decreto N° 211/04, y se propone aceptar la renuncia del mismo a partir del 10 de diciembre de 2007;



Que la situación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06., INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 10 de diciembre de 2007, la renuncia presentada por el Maestro Gustavo Eduardo PLIS (D.N.I. N° 12.587.227,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Clase 1956) al cargo de Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, con ajuste a lo normado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

DECRETO N° 907

Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires